Valparaíso, 1 de septiembre de 2021.

OFICIO Nº 247/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien informar sobre la “Compañía Contractual Minera Cadelaria”, particularmente la “Mina Santos”, de la comuna de Tierra Amarilla, los siguientes aspectos:

a) Si le ha informado la realización de megatronaduras, como la ocurrida el día de ayer, 31 de agosto, precisando si cuenta con las autorizaciones requeridas al efecto.

b) Las medidas de mitigación que se contemplaron para la autorización de funcionamiento de la señalada Mina.

De igual modo, se le solicita indicar las condiciones y circunstancias que, en general, autorizan ese tipo de tronaduras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado **Esteban Velásquez Núñez.**

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑOR CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1200CC5F42107DE2

Firmado por María Cristina Díaz Fuenzalida
Fecha 01/09/2021 21:56:17 CLT